

**COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LAS ENTIDADES DISTRITALES
2014-2019**

EN EL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL

CARACTERÍSTICAS

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	OBJETO DEL INDICADOR
Número de entidades que incluyen cláusulas ambientales en sus procesos de contratación.	<p>El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, es uno de los instrumentos que materializa a través de sus programas de gestión ambiental, los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital (Decreto 456 de 2008).</p> <p>Este indicador se enmarca en el programa de Consumo Sostenible del PIGA, el cual busca definir acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio, que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos.</p> <p>Las acciones a considerar en el programa de Consumo Sostenible del PIGA, serán aquellas que vayan más allá del cumplimiento normativo ambiental, es decir actividades que apunten por ejemplo a la eficiencia energética, uso de productos reutilizables, empleo de energías renovables, minimización de emisiones, entre otras.</p>	Este indicador relaciona el número de entidades públicas distritales que han incluido cláusulas ambientales en sus procesos de compras y contratación para los bienes y/o servicios transversales a todas las entidades.	Conocer el avance de las compras verdes al interior de las entidades, en cuanto a la inclusión de cláusulas ambientales en los bienes/servicios adquiridos, de acuerdo con lineamientos distritales y nacionales.

INFORMACIÓN BÁSICA

FUENTE DE DATOS	SISTEMA DE MEDICIÓN DE LAS VARIABLES	METODOLOGÍA	LIMITACIONES
<p>El insumo para el cálculo del indicador se obtiene del informe de “Consumo Sostenible”, que envían las entidades públicas distritales semestralmente a la SDA, a través de un aplicativo denominado STORM.</p> <p>En este informe se relaciona el contratista o proveedor, el bien o servicio adquirido y la cláusula ambiental incluida.</p> <p>La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales reportará el indicador distrital de manera anual durante el segundo semestre.</p>	<p>Las siguientes con las variables requeridas para el cálculo del indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bien o servicio contratado - Clausula ambiental. - Número de entidades. <p>Todas ellas se obtienen del formulario de Consumo Sostenible, que hace parte del informe de verificación del PIGA, y son datos que recolecta y reporta la persona del área ambiental de cada</p>	<p>Paso 1. Descargar el consolidado. Del sistema STORM Report se debe descargar el consolidado correspondiente al formulario de consumo sostenible para los dos semestres del año correspondiente, en el cual se relacionan el total de entidades con sus datos.</p> <p>Paso 2. Identificar los bienes/servicios transversales. Teniendo en cuenta que todas las entidades cuentan mínimo con una sede administrativa, se define que en estas existen necesidades transversales de adquisición de bienes y servicios. Para este primer año, se han definido 7 categorías dado que es un proceso que está iniciando, no obstante, para años posteriores se pueden incluir otros adicionales para dar mayor alcance al indicador.</p> <p>Paso 3. Filtrar por tipo de bien o servicio. Para identificar posteriormente cuántas entidades han incluido clausula a ese bien o servicio.</p> <p>Paso 4. Identificar las clausulas ambientales. La casilla de clausula ambiental se revisa en detalle, descartando aquellas cláusulas que hagan referencia a cumplimiento normativo dado que la intención del indicador es trascender en ese sentido y enfocarse en aquellos criterios que realmente generen algún impacto ambiental positivo. Esto, debido a que el cumplimiento normativo ya de por si debe cumplirse sin necesidad de que se especifique en los requerimientos del contrato.</p>	La incertidumbre que se asocia al cálculo del indicador se debe a errores en el reporte de la información a través de la herramienta sistematizada.



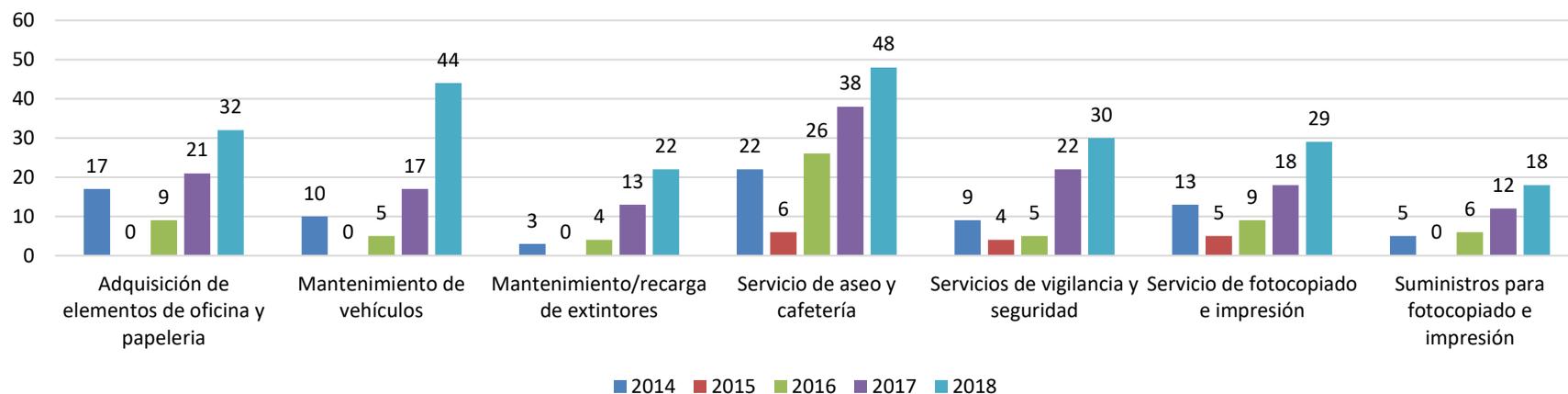
COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LAS ENTIDADES DISTRITALES
2014-2019

FÓRMULA DEL INDICADOR		
Sumatoria de entidades por tipo de contrato que incluyen criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios.	una de las entidades públicas distritales.	Paso 5. Determinar la sumatoria de entidades. Para cada tipo de bien y servicio, se identifica el número de entidades que han incluido alguna cláusula ambiental.
RESULTADO DEL INDICADOR		



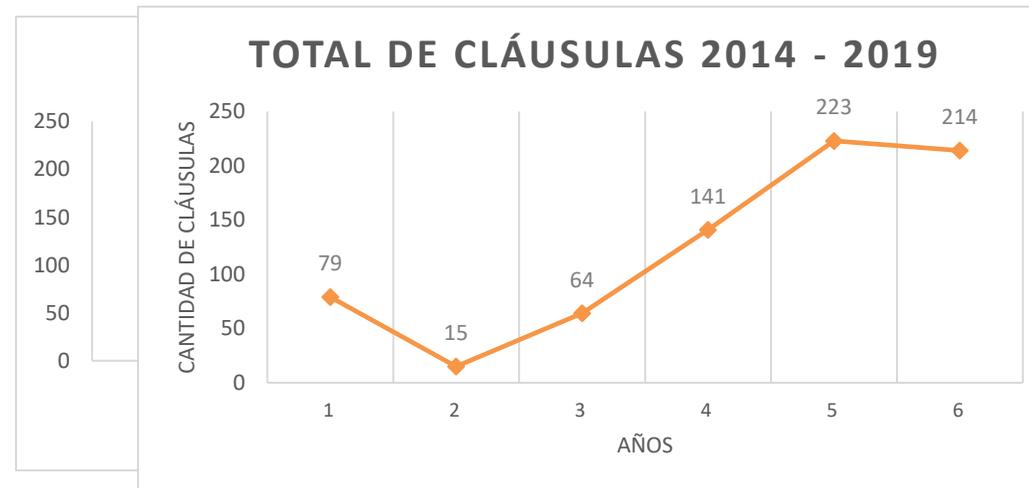
TOTAL DISTRITAL	CLAÚSULA AMBIENTAL				
	2014	2015	2016	2017	2018
Adquisición de elementos de oficina y papelería	17	0	9	21	32
Mantenimiento de vehículos	10	0	5	17	44
Mantenimiento/recarga de extintores	3	0	4	13	22
Servicio de aseo y cafetería	22	6	26	38	48
Servicios de vigilancia y seguridad	9	4	5	22	30
Servicio de fotocopiado e impresión	13	5	9	18	29
Suministros para fotocopiado e impresión	5	0	6	12	18
TOTAL	79	15	64	141	223

Número de Entidades que implementan Cláusulas de Sostenibilidad en el Distrito 2014-2018



COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LAS ENTIDADES DISTRITALES
2014-2019

Al evidenciar el comportamiento durante los 6 años comprendidos entre el 2014 al 2019, se observa que a partir del año 2015 las Entidades del Distrito incrementaron cláusulas de compras públicas sostenibles. Sin embargo, para el último se implementaron 9 cláusulas como se muestra en la siguiente gráfica:



Año	Total, Clausulas
2014	79
2015	15
2016	64
2017	141
2018	223
2019	214

Por otra parte, en el año 2019 hubo oscilación en la cantidad reportada por las Entidades de algunas de las cláusulas de bienes y servicios con respecto al año 2018, los cuales se deben a que:

- Existe un aumento en el mantenimiento/recarga de extintores que paso de 22 a 23, así como en los suministros para fotocopiado e impresión de 18 a 23
- Hay una disminución en la adquisición de elementos de oficina y papelería al pasar de 32 a 28, servicios de aseo y cafetería de 48 a 40 y servicio de vigilancia y seguridad de 30 a 27.

En la siguiente tabla se sustenta lo mencionado

TOTAL DISTRITAL	CLAÚSULA AMBIENTAL					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Adquisición de elementos de oficina y papelería	17	0	9	21	32	28
Mantenimiento de vehículos	10	0	5	17	44	44
Mantenimiento/recarga de extintores	3	0	4	13	22	23
Servicio de aseo y cafetería	22	6	26	38	48	40
Servicios de vigilancia y seguridad	9	4	5	22	30	27
Servicio de fotocopiado e impresión	13	5	9	18	29	29
Suministros para fotocopiado e impresión	5	0	6	12	18	23
TOTAL	79	15	64	141	223	214

En la gráfica que se presenta a continuación, se puede observar, en los años desde el 2014 al 2019, las Entidades incluyen más cláusulas de sostenibilidad en el Servicio de Aseo y cafetería

Cantidad de Cláusulas de Sostenibilidad implementadas en las Entidades del Distrito
2014-2019

